



Report

ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD PRIVADA

LLAMADA MILLONARIA

¿Qué es la llamada millonaria?

La llamada millonaria es una modalidad delictiva utilizada por organizaciones delincuenciales para hurtar joyas, dinero en efectivo, documentos de identificación y electrodomésticos mediante la intimidación y el engaño, en la cual un delincuente ejerce presión psicológica sobre una persona vulnerable.



MODALIDADES



Su familiar está detenido:

El delincuente se hace pasar por un servidor público (policía) informando que el familiar está detenido y a cambio deben pagar una suma importante de dinero para que no sea judicializado.

Su patrón se metió en un problema:

El delincuente selecciona su víctima y hace seguimiento de las rutinas y conoce quien se encuentra en la casa; solicitan dinero, joyas, computadores entre otros, para ayudarlo a solucionar el inconveniente.








El premio:

Mediante un mensaje de texto hacen creer a la víctima que es ganadora de un vehículo o una casa, envían el nombre del falso asesor para que reciba instrucciones de la entrega y solicitan hacer una consignación para la entrega del premio.

RECOMENDACIONES



-  En caso de recibir una llamada relacionada con la captura o detención de un familiar, se recomienda no seguir al pie de la letra las indicaciones que les dan de manera telefónica y cerciorarse primero con la persona que se supone está detenida, si es cierto el hecho. De esta manera se descarta el delito.
-  Nunca responda los mensajes de texto, mucho menos acceda a realizar consignaciones o recargas.
-  No permita que las empleadas de servicio doméstico y conductores o menores de edad conozcan la ubicación de sus joyas, dinero en efectivo, títulos valores negociables.
-  Informe a sus empleados de la existencia de esta modalidad y capacítelos para que sepan cómo actuar frente a esta situación y no se dejen engañar.
-  Si la llamada está relacionada con la entrega de un premio, las empresas que son utilizadas frecuentemente como fachada, han realizado aclaraciones, haciendo énfasis en que quien se hace acreedor de un regalo, no debe entregar dinero a cambio.



Unknown

